I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000341

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

Cerrillos, 09 MAR 2026

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-00282-2026 del Administrador Municipal; el Memorándum N°M-1700-00-0064-2026 de la Dirección de Administración y Gestión Interna; el Decreto Exento N°202/098/2026; la Ley N°19.880 Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su modificación; el Decreto N°661 del 2024 del Ministerio de Hacienda; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/0098/2026, de fecha 27 de enero de 2026, se ordenó el cambio de jornada de los funcionarios que el mismo indica, entre el 22 de diciembre y hasta el 28 de febrero de 2026.

Lo solicitado por la Dirección de Administración y Gestión Interna través del Memorándum N°M-1700-00-0064-2026.

D E C R E T O:

1. Regularizase y extiéndase el cambio de jornada de los funcionarios mencionados en el Decreto Exento N°202/0098/2026, hasta el 03 de marzo de 2026

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/ CUCH
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal
Funcionarios
D.A.y G.A.
Página web.